



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados de El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH)
Ejercicio evaluado: 2012

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación al cumplimiento de los compromisos asumidos por el COLMICH en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a efecto de que se dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe ejecutivo que el COLMICH envía con oficio No. 0238/05-13/P recibido el 29 de mayo de 2013, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).- En este anexo el Centro solo comenta brevemente sobre algunas actividades realizadas en 2012 sin presentar cuadros comparativos que permitan observar con claridad lo alcanzado respecto a lo previsto. No se presenta un informe completo de seguimiento a lo planteado en el Programa Estratégico de Mediano Plazo y lo alcanzado no solo durante el ejercicio 2012, sino durante el periodo de duración del PEMP 2009-2013 considerando el término de una administración. Se perdió la oportunidad de informar cómo se avanzó o qué logros se obtuvieron en el contexto regional, nacional e internacional como lo señala el PEMP, cómo se han mejorado sus fortalezas y oportunidades y de qué manera se han sorteado y superado las debilidades. En cuanto a las proyecciones de sus indicadores el centro refiere que cumplió al 100%, sin embargo no acredita este cumplimiento con base en las proyecciones que en su momento presentó a través de este anexo, menos aún se presentan y se hace referencia a proyecciones financieras y lo logrado en la materia, por lo que se considera que lo presentado es insuficiente para realizar una adecuada evaluación financiera en el marco del SED.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2012.- El centro informa que para 2012 el programa anual de trabajo esbozó 7 proyectos estratégicos a desarrollar, de los cuales hace breves comentarios respecto a lo realizado en el año de evaluación, los proyectos estratégicos se refieren a la proyección nacional de las líneas de generación y aplicación del conocimiento; fortalecimiento de la planta docente; internacionalización de grupos de investigación y posgrados; consolidación del laboratorio de análisis y diagnóstico del patrimonio; diseño del observatorio Michoacano de las migraciones; ampliación de la oferta docente; evaluación de las áreas académicas y mejoramiento de los espacios. Los comentarios genéricos que se presentan no tienen un marco de referencia para medir los alcances e impacto de las acciones realizadas durante 2012, problemas resueltos, regiones atendidas, impacto en su caso sobre los empleos generados, etc. Por otra parte en este anexo, al igual que en el anterior no se proporciona ninguna información financiera y presupuestaria para llevar a cabo el objetivo de esta evaluación, recomendándose al Centro que en los sucesivos presente dicha información.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- Es importante mencionar que los indicadores que se presentan en este anexo difieren varios de ellos con lo que en su momento se presentó en el anexo original de suscripción del convenio. Por ejemplo, los siguientes indicadores "proyectos en generación respecto al personal académico responsable"; "obra publicada respecto al personal académico responsable"; "alumnos graduados respecto a los alumnos atendidos", entre otros indicadores, los cuales no se mencionan en este informe. Por otra parte, se observa una inadecuada programación toda vez que el COLMICH reporta 16 indicadores de los cuales señala que en su previsión 9 se indicaron como no aplicables, no obstante, a diciembre de 2012 se reportan avances al igual que en el ejercicio 2011.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- De origen el centro no presentó propiamente una matriz de marco lógico, únicamente una batería de indicadores de desempeño que se repiten con el anexo anterior, por tanto además de los comentarios señalados en el anexo anterior respecto a dichos indicadores se exhorta al centro a orientar sus esfuerzos para realizar su matriz de indicadores de marco lógico.

Evaluación de la gestión Financiera 2012

1. En el marco del CAR es fundamental fijar la ruta por la cual se transitará en el logro de los objetivos y metas del COLMICH, acorde con la misión y visión de lo que el centro espera lograr en el mediano

plazo. De ahí la importancia de aprovechar, ante una nueva administración, con un Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2013-2018 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación que de él derive, a fin de que la entidad instrumente un Programa Estratégico de Mediano Plazo con todos los elementos que el mismo debe contener, señalando compromisos susceptibles de ser alcanzados en función de una estrategia financiera bien delimitada y proyectada en el mediano plazo teniendo siempre presente la limitación en los recursos e implementando en consecuencia estrategias que maximicen su uso a fin de obtener mayores y mejores resultados que impacten en la solución de problemas de esta sociedad y la economía.

2. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
3. Es por tanto relevante que para efecto de las evaluaciones financieras al CAR la entidad presente invariablemente información suficiente y detallada presupuestaria y financiera, entre ella el flujo de efectivo conteniendo todos los conceptos de ingreso y gasto, el original, modificado y ejercido al final del año a evaluar, el origen de los recursos, el destino de los mismos y los criterios de aplicación, explicando ampliamente las variaciones o circunstancias y vinculando el gasto con los resultados y el impacto de estos resultados con la población beneficiada, región, sector, etc. Analizando también los resultados a partir de las proyecciones financieras referidas en el PEMP.
4. Queda como reto para la entidad la revisión de la Matriz de Marco Lógico y los indicadores que la componen vinculada a una programación estratégica y las funciones sustantivas del centro, y al cierre de cada administración hacer un balance de lo previsto y alcanzado en el periodo, de la debilidades a superar y los retos a alcanzar.
5. Es importante y obligatorio que toda modificación que se realice a los anexos observe los preceptos del clausulado del CAR, es decir, que considere la aprobación de las instancias que suscriben el mismo, conforme al procedimiento definido.
6. En atención a los elementos presentados por el COLMICH esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que dada la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificar al Centro como una gestión financiera **SUFICIENTE.**